



EXPTE Nº: CS/9999/1100930936/19/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación de SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE UN BANCO DE LECHE MATERNA PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la correspondiente Mesa de contratación así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas, y que se incorpora como Anexo de la presente Resolución.

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente denominado SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y FORMACIÓN DE UN BANCO DE LECHE MATERNA PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA.

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- MEDICAL SOREVAN, S.L

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indica a continuación:





Región de Murcia
Consejería de Salud



Empresa adjudicataria: MEDICAL SOREVAN, S.L.

NIF: B79356218

Precio ofertado: 110.097,90 € (Base imponible: 90.990,00 € ; IVA 21 %: 19.107,90 €).

Cuarto: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Quinto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**

Asensio López Santiago





ANEXO PUNTUACIONES

Número de expediente	Título del expediente	Tipo de contrato	Tipo de procedimiento	Precio base sin impuestos
CS/9999/1100930936/19/PA	SUM. INST. FORMACIÓN BANCO DE LECHE ARRIXACA	Suministros	Abierto	91050,00
Empresas licitadoras			B79356218 MEDICAL SOREVAN SL	
PLAZO DE GARANTIA (años)			0 puntos 0,00 Años	
CALIBRACIONES AUTOMÁTICAS DE TODOS LOS PARÁMETROS DEL ANALIZADOR			5 puntos 1,00 0: NO - 1: SI	
PRECIO (considerando bajas)			0,14 puntos 90.990,00 Euros	
SACALECHES ADICIONALES			6 puntos 6,00 Unidades	
TOTAL			11.14 puntos	

